



Boletín del Consejo Social 10-2022

15-06-2022

ÍNDICE:

I.- UNIÓN EUROPEA	1
II.- ESPAÑA	7
III.- ANDALUCÍA.....	16
IV.- GRANADA	20
V.- CONSEJO SOCIAL-UNIVERSIDAD DE GRANADA	23
VI.- OTROS.....	24

I.- UNIÓN EUROPEA

Ayudas estatales: la Comisión aprueba un régimen de ayudas español por valor de 10000 millones de euros en apoyo de las empresas en el contexto de la invasión de Ucrania por Rusia

La Comisión Europea ha aprobado un régimen español de hasta 10 000 millones de euros («sistema de garantía nacional») para apoyar a los trabajadores autónomos y a las empresas de todos los sectores en el contexto de la invasión de Ucrania por Rusia. El régimen se ha aprobado en virtud del Marco Temporal de Crisis, adoptado por la Comisión el 23 de marzo de 2022 y basado en el artículo 107, apartado 3, letra b), del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea («TFUE»), en el que se reconoce que la economía de la UE está sufriendo una grave perturbación.

La ayuda española España notificó a la Comisión, con arreglo al Marco Temporal de Crisis, un régimen de hasta 10 000 millones de euros para apoyar a los

trabajadores autónomos y a las empresas de todos los sectores que operan en España, en el contexto de la invasión de Ucrania por Rusia.

Podrán acceder a la ayuda las empresas que operen en todos los sectores afectados por la crisis, salvo las entidades de crédito y financieras.

Los beneficiarios admisibles tendrán derecho a percibir cantidades limitadas de ayuda y apoyo a la liquidez en forma de garantías sobre préstamos.

La Comisión considera que el régimen español cumple las condiciones establecidas en el Marco Temporal de Crisis. En particular, en lo que respecta a los importes limitados de ayuda, i) la ayuda no excederá de 35000 euros por empresa activa en los sectores de la agricultura, la pesca y la acuicultura y de 400000 euros por empresa activa en todos los demás sectores; y ii) las garantías se concederán a más tardar el 31 de diciembre de 2022. Por lo que respecta al apoyo a la liquidez: i) la duración de las garantías no podrá exceder de ocho años; ii) las primas de garantía respetan los niveles mínimos (modulados de forma que reflejen la cobertura de la garantía y la duración de los préstamos garantizados) establecidos en el Marco Temporal de Crisis; y iii) las garantías se concederán a más tardar el 31 de diciembre de 2022.

Además, la ayuda pública estará sujeta a condiciones a fin de limitar un falseamiento indebido de la competencia, incluidas salvaguardias destinadas a garantizar que las ventajas de la medida repercutan en la mayor medida posible en los beneficiarios finales a través de los intermediarios financieros.

-Organismo consultado / convocante: Comisión Europea

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cFU>



Boletín del Consejo Social 10-2022

15-06-2022

-Fecha de consulta / publicación: 02/06/2022

Ciento dieciocho municipios y regiones se suman a la misión de la UE sobre la adaptación al cambio climático

La Comisión Europea ha anunciado hoy los primeros ciento dieciocho municipios y regiones que participarán en la misión de la UE sobre la adaptación al cambio climático (misión de adaptación), en apoyo del Pacto Verde Europeo y de la Estrategia de Adaptación al Cambio Climático de la UE.

Estos municipios y regiones firmarán hoy la carta de misión en el primer Foro del Comité de las Regiones sobre la misión de la UE sobre la adaptación al cambio climático. Otras diecisiete empresas privadas, centros de servicios, redes de investigación y grupos de acción local que trabajan en la mejora de la resiliencia frente al cambio climático respaldarán la carta y se convertirán en amigos de la misión. Los ciento dieciocho signatarios proceden de dieciocho Estados miembros, con seis partes más procedentes de países asociados o potencialmente asociados a Horizonte Europa, el programa de investigación e innovación de la UE.

-Organismo consultado / convocante: Comisión Europea

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cFV>

<http://sl.ugr.es/0cFW>

-Fecha de consulta / publicación: 07/06/2022

Presupuesto de la UE para 2023: capacitar a Europa para que siga conformando un mundo cambiante

La Comisión ha propuesto hoy un presupuesto anual de la UE por valor de 185 600 millones de euros para 2023, que se complementará con unos 113 900 millones de euros en concepto de subvenciones con cargo a NextGenerationEU. El presupuesto de la UE seguirá destinando cuantiosas inversiones para fomentar la autonomía estratégica de Europa y la recuperación económica en curso, salvaguardar la sostenibilidad y crear empleo. La Comisión seguirá dando prioridad a las inversiones en los sectores ecológico y digital, al tiempo que satisfará las necesidades apremiantes derivadas de las crisis recientes.

El proyecto de presupuesto para 2023, dinamizado por NextGenerationEU, está pensado de forma que satisfaga las necesidades de recuperación más cruciales de los Estados miembros de la UE y de nuestros socios del mundo entero. Estos medios financieros seguirán reconstruyendo y modernizando la Unión Europea y reforzando la categoría de Europa como interlocutor firme a escala mundial y socio fiable.

Según las conclusiones del Consejo Europeo de 31 de mayo de 2022, más adelante este año se presentarán propuestas adicionales para financiar los efectos de la guerra en Ucrania, tanto en el exterior como en el interior, sobre la base de una evaluación más exacta de las necesidades.

El presupuesto refleja las prioridades de la UE, que son cruciales para garantizar una recuperación sostenible y fortalecer la resiliencia de Europa.

-Organismo consultado / convocante: Comisión Europea

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cFX>

-Fecha de consulta / publicación: 07/06/2022



Boletín del Consejo Social 10-2022

15-06-2022

Cadenas de suministro más cortas podrían ser clave para garantizar la seguridad alimentaria de Europa

Dado que la continua agresión de Rusia en Ucrania está poniendo en peligro el suministro mundial de alimentos y los consumidores europeos ya están experimentando un aumento de los precios de los alimentos, muchos creen que el sistema alimentario de Europa podría volverse más resistente a la crisis invirtiendo en una producción local sostenible de calidad y acortando las cadenas de suministro. El Comité Europeo de las Regiones está preparando actualmente un dictamen sobre Salvaguardar la seguridad alimentaria y reforzar la resiliencia del sistema alimentario de la UE. Miembros de la Comisión NAT trataron este tema de gran relevancia en la reunión externa celebrada en Santiago de Compostela el pasado 2 de junio.

-Organismo consultado / convocante: Comité Europeo de Regiones

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cFY>

-Fecha de consulta / publicación: 03/06/2022

Después de la pandemia de Covid-19, la recuperación del sector turístico se basa en la sostenibilidad

El turismo ha sido uno de los sectores más afectados por la pandemia de Covid-19: hoteles, restaurantes, aerolíneas y agencias de viajes tuvieron que parar su actividad casi por completo durante un largo período y solo ahora la actividad turística se está recuperando lentamente a los niveles anteriores a 2020. Sin embargo, la pandemia también ha acelerado la transición hacia modelos de turismo más sostenibles. Este fue el tema de una conferencia organizada por la Comisión NAT del CoR en Santiago de Compostela el 3 de junio. La ciudad

anfitriona es conocida por el Camino de Santiago, que ofrece un ejemplo perfecto de turismo sostenible y de bajo impacto que combina el patrimonio cultural y reúne a personas de toda Europa.

-Organismo consultado / convocante: Comité Europeo de las Regiones

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cFZ>

-Fecha de consulta / publicación: 04/06/2022

El Consejo proporciona orientación política sobre cooperación internacional, ciencia abierta y misiones europeas

Los ministros de la UE responsables de la investigación han adoptado hoy tres conjuntos de conclusiones que establecen directrices políticas sobre cooperación internacional en el campo de la investigación y la innovación, sobre la promoción de políticas de ciencia abierta y sobre la implementación de misiones europeas.

Principios y valores para la cooperación internacional en investigación e innovación
Las conclusiones del Consejo establecen los valores y principios que deben guiar la cooperación internacional en investigación e innovación, incluida la libertad científica, la igualdad de género, la excelencia en la investigación y la protección y observancia de los derechos de propiedad intelectual. Los ministros acordaron iniciar un diálogo multilateral con los principales socios de la UE sobre la base de esos principios y valores con el fin de garantizar una cooperación internacional equilibrada y mutuamente beneficiosa.

Se agregó una declaración a las conclusiones sobre las consecuencias de la agresión militar rusa contra Ucrania en el campo de la



Boletín del Consejo Social 10-2022

15-06-2022

investigación y la innovación.

Las conclusiones son una continuación de las Conclusiones del Consejo del 28 de septiembre de 2021 sobre el enfoque global de la investigación y la innovación, que describen la estrategia de la UE para la cooperación internacional en un mundo cambiante.

Las conclusiones también dan seguimiento a la Recomendación del Consejo sobre un Pacto por la Investigación y la Innovación, adoptada el 26 de noviembre de 2021, que recomienda que los Estados miembros apliquen un conjunto de valores y principios para la investigación y la innovación en la Unión.

-Organismo consultado / convocante: Consejo de la Unión Europea

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cG0>

-Fecha de consulta / publicación: 10/06/2022

Revisión de la gestión de la pesca: menos sobrepesca, pero se necesitan más esfuerzos para proteger los recursos marinos

La Comisión ha publicado hoy la Comunicación «Hacia una pesca más sostenible en la UE: situación actual y orientaciones para 2023», que ofrece una visión general anual de la gestión de la pesca de la UE y describe las prioridades para 2023. Según la evaluación de varias agencias científicas independientes, las cifras muestran que los esfuerzos de conservación están dando sus frutos y que la política pesquera de la UE ha logrado reducir la sobrepesca en aguas europeas. Al mismo tiempo, sigue siendo necesario intensificar las acciones para proteger los recursos marinos, tanto mediante niveles elevados de ambición dentro de la UE como tratando de alcanzar ese mismo nivel elevado en la colaboración con

terceros países, como Noruega, el Reino Unido y los Estados ribereños.

Las poblaciones de las zonas del Atlántico nororiental se encuentran, de media, en niveles que alcanzan el rendimiento sostenible más alto de cara al futuro (denominado «rendimiento máximo sostenible», o RMS). En el caso del Mediterráneo, la situación ha seguido mejorando, pero aún queda mucho por hacer. En el mar Báltico, debido a la eutrofización, los bajos niveles de oxígeno en el agua obstaculizan el crecimiento y la reproducción en condiciones normales de los peces, por lo que se han adoptado medidas de protección.

-Organismo consultado / convocante: Comisión Europea

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cG2>

-Fecha de consulta / publicación: 01/06/2022

La Comisión Europea y los Estados Unidos firman un acuerdo de cooperación en materia de preparación y respuesta frente a amenazas contra la salud pública

A raíz de la declaración de la presidenta Ursula von der Leyen y el presidente de los Estados Unidos, Joe Biden, con ocasión de la segunda Cumbre Mundial sobre la COVID-19, la Comisión Europea y el Departamento de Sanidad y Servicios Humanos de los Estados Unidos han firmado un acuerdo para reforzar la cooperación en materia de preparación y respuesta frente a amenazas contra la salud pública. Este acuerdo permitirá a la Comisión y a los Estados Unidos trabajar juntos en una amplia gama de temas para hacer frente conjuntamente a las emergencias sanitarias, lo que contribuirá al establecimiento de una sólida arquitectura sanitaria mundial.



Boletín del Consejo Social 10-2022

15-06-2022

Dicho acuerdo transatlántico, firmado el 19 de mayo en Berlín, será coordinado por la Autoridad de Preparación y Respuesta ante Emergencias Sanitarias de la Comisión Europea (HERA) y la Dirección General de Salud y Seguridad Alimentaria, por parte de la UE, y el Departamento de Sanidad y Servicios Humanos, por parte de los Estados Unidos. En el contexto del acuerdo, la Comisión Europea y los Estados Unidos colaborarán en materia de información sobre las epidemias y las cadenas de suministros, investigación e innovación, y producción de contramedidas médicas, como vacunas y opciones terapéuticas. Al facilitar el intercambio de información, conocimientos y datos, el acuerdo reducirá la duplicación y garantizará sólidas sinergias en nuestros esfuerzos de preparación y respuesta.

-Organismo consultado / convocante: Comisión Europea

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cG3>

-Fecha de consulta / publicación: 09/06/2022

Salarios mínimos: el Consejo y el Parlamento Europeo alcanzan un acuerdo provisional sobre la nueva legislación de la UE

La presidencia del Consejo y los negociadores del Parlamento Europeo alcanzaron un acuerdo político provisional sobre el proyecto de directiva sobre salarios mínimos adecuados en la UE. La nueva ley, una vez adoptada finalmente, promoverá la adecuación de los salarios mínimos legales y, por lo tanto, ayudará a lograr condiciones de trabajo y de vida dignas para los empleados europeos.

La directiva establece procedimientos para la adecuación de los salarios mínimos legales, promueve la negociación colectiva sobre la

fijación de salarios y mejora el acceso efectivo a la protección del salario mínimo para aquellos trabajadores que tienen derecho a un salario mínimo en virtud de la legislación nacional, por ejemplo, por un salario mínimo legal o convenios colectivos.

-Organismo consultado / convocante: Consejo de la Unión Europea

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cG4>

-Fecha de consulta / publicación: 07/06/2022

Cooperación judicial: el Consejo adopta un mandato de negociación sobre dos propuestas para mejorar el intercambio de información

Para intensificar la lucha contra la delincuencia transfronteriza, el Consejo ha adoptado hoy los mandatos de negociación sobre una propuesta relativa al intercambio de información digital en casos de terrorismo y una propuesta para crear una plataforma de colaboración destinada a los equipos conjuntos de investigación. Estas propuestas forman parte de los trabajos en curso para modernizar y digitalizar la cooperación judicial transfronteriza, permitiendo facilitar a los fiscales y jueces el intercambio de información y llevar ante la justicia al creciente número de delincuentes y terroristas que actúan a través de las fronteras.

Intercambio de información en casos de terrorismo

En la actualidad, los Estados miembros comparten información con Eurojust sobre casos relacionados con el terrorismo a través de diversos canales. Esta información se incluye a continuación en el Registro Judicial Antiterrorista Europeo, un sistema técnicamente obsoleto que no permite un cotejo adecuado de la información.



Boletín del Consejo Social 10-2022

15-06-2022

La propuesta tiene por objeto subsanar estas deficiencias y permitir que Eurojust desempeñe un papel más firme y proactivo en apoyo de la coordinación y la cooperación entre las autoridades nacionales encargadas de investigar y enjuiciar delitos de terrorismo.

Con arreglo a las normas propuestas, los Estados miembros tendrán que facilitar a Eurojust información sobre cualquier investigación penal relativa a delitos de terrorismo tan pronto como tales casos se remitan a las autoridades judiciales. La propuesta:

- crea un sistema moderno y digital de gestión de casos que almacena la información y permite cotejarla;
- capacita a Eurojust para detectar mejor los vínculos entre investigaciones y actuaciones judiciales transnacionales en el ámbito del terrorismo y para informar proactivamente a los Estados miembros sobre los vínculos encontrados;
- crea un canal de comunicación digital seguro entre los Estados miembros y Eurojust;
- simplifica la cooperación con terceros países concediendo a los fiscales de enlace nombrados en Eurojust acceso al sistema de gestión de casos.

-Organismo consultado / convocante: Consejo de la Unión Europea

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cG5>

-Fecha de consulta / publicación: 09/06/2022

Protección de los consumidores: el Consejo adopta su posición sobre nuevas normas relativas a los créditos al consumo

El Consejo ha acordado hoy su posición («orientación general») sobre la revisión de la Directiva relativa a los créditos al consumo. La

Directiva revisada deroga y sustituye la actual Directiva de 2008 sobre los contratos de crédito al consumo.

Desde 2008, la aceleración del proceso de digitalización de la economía europea ha provocado importantes cambios en el mercado del crédito al consumo: ha dado lugar a la aparición de nuevos productos y de nuevos operadores que ofrecen créditos a través de procedimientos más rápidos y simplificados, así como a cambios en las preferencias de los consumidores, que compran cada vez más en línea, especialmente a raíz de la reciente crisis de la COVID-19.

En consecuencia, la revisión de la Directiva relativa a los créditos al consumo moderniza y refuerza a escala europea la protección del consumidor cuando obtiene dichos créditos. En particular, tiene por objeto promover prácticas responsables y transparentes de todos los operadores que intervienen en el sector del crédito al consumo, garantizando, por ejemplo, que la información sobre los créditos se presente de forma clara y comprensible y se adapte a los dispositivos digitales.

Además, para proteger a los consumidores frente a prácticas de préstamo irresponsables que puedan dar lugar a un endeudamiento excesivo, la Directiva promueve la educación financiera y el asesoramiento en materia de deuda y regula de forma más rigurosa la evaluación de la capacidad de los consumidores para reembolsar su crédito.

-Organismo consultado / convocante: Consejo de la Unión Europea

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cG6>

-Fecha de consulta / publicación: 09/06/2022



Boletín del Consejo Social 10-2022

15-06-2022

II.- ESPAÑA

PERTE de la economía social y de los cuidados

El Consejo de Ministros ha aprobado el Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) de la Economía Social y la Economía de los Cuidados en el que se invertirán un total de 808 millones de euros entre 2022 y 2026.

En esta iniciativa, que cuenta con aportaciones de los fondos Next Generation, participan un total de 13 ministerios con el objetivo de impulsar políticas palanca que permitan la expansión de la Economía Social, además de la transformación de la Economía de los Cuidados, ámbitos en los que se puede generar empleo de calidad y estable, así como un desarrollo equitativo, inclusivo y sostenible, que combata la despoblación rural y fomente la igualdad de género.

En España, referente europeo en Economía Social, las más de 43.000 empresas que conforman este modelo productivo han demostrado una mayor eficiencia social y económica por su resiliencia ante las vicisitudes de las crisis y la pandemia. Estas entidades, en su mayoría pequeñas y medianas empresas con fuerte enraizamiento en los territorios y con presencia en todos los sectores, dan trabajo a 2,2 millones de personas. En su conjunto, la Economía Social supone el 10% del PIB.

Un PERTE con el bienestar de las personas en el centro

Este plan estratégico ha sido ideado poniendo en el centro el bienestar de las personas y cuenta con un componente social muy marcado, especialmente en la transformación de la economía de los cuidados, que se entiende en un sentido amplio.

Esa amplitud de miras ha llevado a que hasta

13 ministerios se comprometan con estas políticas que fomentan la autonomía el ámbito del cuidado optimizando las infraestructuras empresariales del sector e implementen un enfoque ético y de impacto social promoviendo transiciones ecológica y digital justas. Asimismo, impulsan la formación en todas las fases vitales, promueven la equidad y la igualdad de género y luchan contra la despoblación en entornos rurales.

Objetivos del PERTE

Este proyecto ha sido estructurado en torno a dos grandes objetivos generales: el impulso y desarrollo de la Economía Social y el fortalecimiento de los servicios avanzados en el ámbito de los cuidados accesibles y centrados en las personas.

Un tercer objetivo, ya de carácter estratégico, consiste en la configuración de un hub de vanguardia al servicio de la economía social, que sirva como referente para el intercambio de conocimiento con las entidades que componen el amplio ecosistema de la economía social.

-Organismo consultado / convocante: Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cGi>

-Fecha de consulta / publicación: 31/05/2022

Proyecto de Ley de Cooperación para el desarrollo sostenible y la solidaridad global

El Consejo de Ministros ha aprobado el Proyecto de Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global. Este asunto se eleva al Consejo de Ministros para su aprobación definitiva, toda vez que el mismo ya fue informado en primera vuelta el 11 de enero del 2022.



Boletín del Consejo Social 10-2022

15-06-2022

Este proyecto de ley tiene por objeto actualizar la política española de cooperación al desarrollo a los parámetros presentes del concierto mundial y compromisos de la Agenda 2030. Para ello se busca:

Adecuar el sistema al marco político y jurídico de la cooperación para el desarrollo sostenible y, en particular, a la Agenda 2030, de modo que sea capaz de responder mejor a los retos globales.

Promover una mayor integración de nuestra visión y nuestra cooperación en la política y el sistema de cooperación de la Unión Europea.

Promover un marco para la gestión eficaz e integral de la Ayuda Oficial al Desarrollo y otros flujos de financiación del desarrollo sostenible.

Promover una mayor centralidad del principio de coherencia de políticas para el desarrollo sostenible y dotar al sistema de cooperación de los instrumentos necesarios para generar alianzas multiactor y multinivel.

Superar las deficiencias y debilidades institucionales y de gobernanza, estableciendo una estructura más robusta y una actuación más coordinada, estratégica y eficaz de todos los actores de la cooperación.

Dotar al sistema y, en especial, a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) de un marco regulatorio adaptado y de las capacidades y los recursos necesarios para responder a los compromisos de la Agenda 2030.

Fortalecer y modernizar la cooperación financiera y los demás instrumentos de financiación para el desarrollo sostenible.

Asegurar la atracción, retención, capacitación y especialización de los recursos humanos con el fin de propiciar el desarrollo de una carrera

profesional.

Reforzar las capacidades y recursos de la acción humanitaria.

Mejorar la gestión del conocimiento y la medición de los resultados obtenidos, en concreto mediante el seguimiento y la evaluación de la cooperación.

-Organismo consultado / convocante: Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cGj>

-Fecha de consulta / publicación: 31/05/2022

Renovación de la infraestructura de comunicaciones en Andalucía

El Consejo de Ministros ha autorizado a licitar, a través de Adif, el contrato para renovar la infraestructura de comunicaciones en el ámbito sur (Andalucía), por un valor estimado de 20.433.854,49 euros.

Las obras abarcan las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla.

El objetivo de esta actuación es posibilitar un despliegue de la red IP multiservicio adaptado a las necesidades actuales y dar robustez a la red de fibra óptica que Adif dispone en su red ferroviaria convencional. Se trata de un plan que permitirá incrementar los parámetros de fiabilidad y calidad del servicio.

Los diferentes trabajos incluidos en este contrato, que cuenta con plazo de ejecución de 23 meses, son los siguientes:

Adecuación de la fibra para transportar todos los servicios que actualmente están en cable de cobre.



Boletín del Consejo Social 10-2022

15-06-2022

Sustitución de cables de fibra deteriorados.

Despliegue de fibra donde no hay y es requerida para el desarrollo de diferentes servicios.

Estas actuaciones contribuyen a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como es el número 9 que fomenta infraestructuras sostenibles, fiables y de calidad.

Esta actuación podrá ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

-Organismo consultado / convocante: Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cGv>

-Fecha de consulta / publicación: 31/05/2022

Proyecto de Ley de atención a la clientela

El Consejo de Ministros ha aprobado el Proyecto de Ley de Servicios de Atención a la Clientela con el que se amplían los derechos de las personas consumidoras y se mejoran los plazos de consulta y resolución de incidencias en sus relaciones de consumo.

Entre otras novedades, el Ministerio de Consumo limitará a tres minutos el tiempo de espera para ser atendido telefónicamente en servicios generales de información, reclamación y postventa.

Esta reducción de tiempos también beneficiará a las personas afectadas por incidencias en servicios básicos de continuidad como la luz, el agua o el gas. Cuando entre en vigor la normativa, que ahora empieza su tramitación como proyecto de Ley en las Cortes Generales, las empresas de estos sectores deberán

informar del motivo del problema y dar un tiempo estimado para la restauración del suministro en un plazo máximo de dos horas.

Además, las personas afectadas por cortes de suministros podrán solicitar a través de estos servicios las indemnizaciones o descuentos en factura que resulten de aplicación, como ocurre en el sector de las telecomunicaciones o el eléctrico.

Para este y otros trámites, las empresas que ofrecen servicios de carácter básico e interés general tendrán que ofrecer un canal de atención gratuito a la clientela las 24 horas del día, todos los días del año, cuando se trate de incidencias relacionadas con el suministro del servicio, y no podrán derivar las llamadas a teléfonos que impliquen un coste.

Los operadores de energía, además, deberán informar sobre medidas de ahorro y eficiencia energética, así como de las posibilidades de contratar energía procedente de fuentes renovables.

Por su parte, los servicios financieros asegurarán a su clientela la disponibilidad de canales presenciales, ya sean permanentes o intermitentes, telefónicos o telemáticos, atendiendo al principio de prestación personalizada. Se tendrá en cuenta, por lo tanto, la edad de la persona, dónde vive o su nivel de competencias digitales para evitar situaciones de exclusión financiera.

Otra novedad importante de la futura Ley de Atención a la Clientela es que los usuarios podrán pedir ser atendidos por una persona con formación especializada, independientemente de que la comunicación se haya iniciado a través de contestadores automáticos o sistemas robotizados.

El objetivo es que los servicios sean inclusivos y presten especial atención a las personas



Boletín del Consejo Social 10-2022

15-06-2022

vulnerables. Por esa razón, la clientela podrá solicitar, en caso de insatisfacción con la atención recibida por medios automáticos, la transferencia a una persona responsable superior o a un departamento específico de calidad.

-Organismo consultado / convocante: Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cGm>

-Fecha de consulta / publicación: 31/05/2022

Sistema de Ayudas para federaciones deportivas

El Consejo de Ministros ha aprobado el acuerdo por el que se autoriza al Consejo Superior de Deportes (CSD) la convocatoria de un nuevo sistema de ayudas a las Federaciones Deportivas con carácter plurianual por valor de 186.710.250 euros para 2022, 2023 y 2024, con el objetivo de garantizar su estabilidad económica y la continuidad de sus programas deportivos a lo largo del ciclo olímpico y paralímpico que culminará en París 2024.

De esta forma, con unos presupuestos asegurados hasta 2024 independientemente de las circunstancias económicas del país, el Gobierno otorga a las FFDDEE la capacidad de trabajar con más certidumbre sobre los recursos con los que se cuentan, lo que puede ayudar a planificar y ejecutar sus presupuestos con mayor eficiencia y eficacia en los próximos años, y a preparar a los y las deportistas de manera más adecuada. El objetivo es lograr igualar o superar el medallero obtenido por España en Barcelona 92, a ser posible en los próximos Juegos de París.

El grueso de las subvenciones, un total de 173.660.250 euros, más de 57 millones anuales para 2022, 2023 y 2024, irá destinado a apoyar

y subvencionar los programas y la actividad deportiva de las Federaciones para que los y las deportistas españoles consigan los mejores resultados deportivos posibles en las competiciones más relevantes que existen (Campeonatos del Mundo, de Europa y Juegos Olímpicos y Paralímpicos). Esas cantidades se canalizan a través de la subvención comúnmente denominada como 'ordinaria'.

Asimismo, y al margen de esa ayuda, la tramitación económica plurianual para los próximos tres años incluye el resto de subvenciones habituales del CSD, para el Programa Nacional de Tecnificación Deportiva y Promoción Deportiva por importe de 6,75 millones de euros; 4,5 millones de euros para gastos en Centros Especializados de Alto Rendimiento y el CAR de León; 1,5 millones para instalaciones deportivas y equipamiento en Centros Especializados de Alto Rendimiento; y 300.000 euros para impulsar la presencia de España en las Federaciones internacionales.

-Organismo consultado / convocante: Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cGn>

-Fecha de consulta / publicación: 31/05/2022

Fondos a las comunidades autónomas para equipos sanitarios de alta tecnología

El Consejo de Ministros ha aprobado el Acuerdo por el que se autorizan la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por las CCAA con cargo al presupuesto del Ministerio de Sanidad y en el marco del componente 18 "Plan de Inversión en Equipos de Alta Tecnología en el SNS", (C18.I1) del PRTR, en el ejercicio presupuestario 2022, para su



Boletín del Consejo Social 10-2022

15-06-2022

sometimiento al CISNS, por importe de 393.878.029,97 euros. Así, autoriza la distribución de casi 400 millones de euros para renovación de equipos de alta tecnología en el Sistema Nacional de Salud a través del 'Plan de Inversión en Equipos de Alta Tecnología (INVEAT) en el SNS'.

Con la aprobación de este acuerdo se autorizan la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por las comunidades autónomas con cargo al presupuesto del Ministerio de Sanidad de este año y que se suma a los casi 400 millones aprobados en 2021. Todo ello en el marco del componente 18 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el ejercicio presupuestario 2022.

Tras la autorización por parte del Consejo de Ministros, este acuerdo de distribución se someterá a la aprobación en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS).

El Plan INVEAT supone una inversión sin precedentes de casi 800 millones de euros en la Sanidad del país, distribuidos entre los años 2022 y 2022. Con él se dotará al SNS de un total de 851 nuevos equipos de alta tecnología, entre los 574 que serán renovados y los 277 que serán ampliados en toda España.

Esta inversión permitirá mejorar la capacidad diagnóstica y terapéutica del SNS, gracias a la detección de enfermedades en estadios tempranos, lo que redundará en una mejor intervención terapéutica, especialmente en patologías que tienen un mayor impacto como pueden ser enfermedades neurológicas, enfermedades raras o enfermedades oncológicas.

En la cartera de equipos a renovar o ampliar se han incluido aceleradores lineales, TC, resonancias magnéticas, PET-TC, gammacámaras, equipos de braquiterapia

digital, angiógrafos vasculares, angiógrafos de Neurorradiología y salas de hemodinámica.

Gracias a estas inversiones se reducirá la obsolescencia del parque tecnológico de equipos de alta tecnología del SNS garantizando la renovación del 100% de los equipos que tienen 12 o más años, y adicionalmente, de los aceleradores lineales (ALP) y equipos de Tomografía Computarizada (TC) de 10-11 años, en línea con las recomendaciones de las sociedades científicas.

Además, con esta inversión se elevará como mínimo un 15% la tasa media de densidad de equipos de alta tecnología por 100.000 habitantes.

-Organismo consultado / convocante: Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cGo>

-Fecha de consulta / publicación: 31/05/2022

Distribución territorial de fondos para el Programa de Protección a la Familia y Atención a la Pobreza Infantil

El Consejo de Ministros ha aprobado el Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de distribución territorial entre las comunidades autónomas (excepto País Vasco y Navarra) y ciudades de Ceuta y Melilla, para su sometimiento al Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, del crédito destinado a la financiación en 2022 del Programa de Protección a la Familia y Atención a la Pobreza Infantil. Prestaciones Básicas de Servicios Sociales por importe de 198.704.000 euros

El Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 es el encargado de gestionar 198.704.000



Boletín del Consejo Social 10-2022

15-06-2022

euros para la realización del Programa 'Protección a la familia y atención a la pobreza infantil. Desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales' para su distribución a las comunidades autónomas, excepto País Vasco y Navarra por su especial sistema de financiación, y las ciudades de Ceuta y Melilla.

-Organismo consultado / convocante: Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cGp>

-Fecha de consulta / publicación: 31/05/2022

Acuerdo con la OTAN para la celebración de la cumbre de Madrid

El Consejo de Ministros ha aprobado el Acuerdo por el que se autoriza la firma y la aplicación provisional del Acuerdo entre el Reino de España y la Organización del Tratado del Atlántico Norte relativo a la cumbre de la OTAN que se celebrará en Madrid los días 28, 29 y 30 de junio de 2022.

La OTAN es una organización intergubernamental político-militar creada por el Tratado del Atlántico Norte o Tratado de Washington, firmado el 4 de abril de 1949. El tratado fundacional tiene como objetivo la promoción y defensa de los valores y principios declarados en su preámbulo a través de un sistema de defensa colectiva. La esencia de esta defensa colectiva está encargada por la cláusula de asistencia mutua del artículo 5, por la cual los Estados firmantes se comprometen a defender a cualquiera de los otros miembros de la organización que sea objeto de un ataque armado.

-Organismo consultado / convocante: Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cGq>

-Fecha de consulta / publicación: 31/05/2022

Nuevo Centro del Instituto Cervantes en Los Ángeles

El Consejo de Ministros ha aprobado el Acuerdo por el que se autoriza la creación de una entidad sin ánimo de lucro, al amparo de la legislación local, para el cumplimiento de los fines del Instituto Cervantes en Los Ángeles (Estados Unidos de América).

Mediante Real Decreto 536/2021, de 13 de julio de 2021, se creó un centro del Instituto Cervantes en Los Ángeles, con el fin de reforzar la presencia del Instituto Cervantes en los Estados Unidos y dar respuesta a las necesidades detectadas en el ámbito de la enseñanza del español y atender al interés por la cultura en español en la costa oeste del país.

Se prevé que el centro, que funcionará como órgano técnico especializado de la Oficina Consular, con categoría de Consulado General de España en Los Ángeles, para la ejecución de la política general del Instituto Cervantes en la costa oeste de los Estados Unidos, tendrá un volumen de actividad lo suficientemente elevado para tener autonomía en su gestión. Por ello, y al amparo de la legislación local, se considera conveniente utilizar una nueva entidad corporativa independiente en California para el funcionamiento del nuevo centro.

Esta entidad sin ánimo de lucro en Los Ángeles, se unirá a las dos entidades locales sin ánimo de lucro creadas en 1995, que amparan el funcionamiento de los 3 centros con los que hasta el momento contaba el Instituto: "Instituto Cervantes (USA), Inc." para los centros de Nueva York y Albuquerque, e "Instituto Cervantes of Chicago, Inc." para el



Boletín del Consejo Social 10-2022

15-06-2022

centro de Chicago.

-Organismo consultado / convocante: Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cGq>

-Fecha de consulta / publicación: 07/06/2022

Fondos a las Comunidades Autónomas para la lucha contra el abandono escolar

El Consejo de Ministros ha aprobado la distribución a las comunidades autónomas de más de 118 millones de euros en el ejercicio presupuestario 2022 para al programa de apoyo educativo PROA+. Estos fondos, que se enmarcan en el Componente 21 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, permitirán llegar al alumnado de 3.000 centros de todo el país.

El programa de cooperación territorial para la orientación, avance y enriquecimiento educativo en centros de especial complejidad educativa (programa PROA+) está destinado a centros sostenidos con fondos públicos que cuentan con un número significativo de alumnado con dificultades educativas. Su objetivo es mejorar la calidad y la equidad del sistema educativo y prevenir el abandono escolar.

El plazo de ejecución del programa aprobado será desde el 1 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023. Los criterios de distribución incluyen el nivel de estudios de la población de 25-64 años, la tasa de idoneidad a los 15 años, la dispersión de la población e insularidad, así como el número de alumnos en las diferentes etapas educativas no universitarias.

Sumando las partidas destinadas a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, el Ministerio de Educación y Formación Profesional prevé la

inversión de 120 millones de euros en este programa en 2022.

En total, el programa PROA+ cuenta con un presupuesto de 360 millones para el periodo 2021-2024, de los cuales 320 millones provienen del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y 40 millones de los Presupuestos Generales del Estado.

-Organismo consultado / convocante: Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cGw>

-Fecha de consulta / publicación: 07/06/2022

Proyecto de Ley contra el desperdicio alimentario

El Consejo de Ministros ha aprobado el Proyecto de Ley de Prevención de las Pérdidas y el Desperdicio Alimentario, la primera regulación sobre esta materia que se promulga en España, con el objetivo de reducir el desecho a la basura de alimentos sin consumir y favorecer un mejor aprovechamiento de éstos. Durante el año 2020, los hogares españoles tiraron a la basura 1.364 millones de kilos/litros de alimentos, una media de 31 kilos/litros por persona.

Con la aprobación de esta ley, el Gobierno da un paso más en su compromiso con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) incluidos en la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). El ODS 12.3 establece en concreto la aspiración de "reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha".

La ley trata de fomentar buenas prácticas



Boletín del Consejo Social 10-2022

15-06-2022

desde los productores primarios, en la fase de cosecha y recolección de los alimentos, hasta los consumidores, bien en el hogar o en bares y restaurantes, ya que el desperdicio de alimentos se produce a lo largo de todas las fases de la cadena. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) estima que se desperdicia aproximadamente el 30 % de los alimentos que se producen en el mundo, lo que equivale a unos 1.300 millones de toneladas anuales, y que casi la mitad de este despilfarro se produce en la fase de postcosecha y venta minorista.

Plan de prevención y jerarquía de prioridades de uso

La ley establece que todos los agentes de la cadena alimentaria tienen la obligación de disponer de un plan de prevención de las pérdidas y el desperdicio. El objetivo es que las empresas de la cadena hagan un autodiagnóstico de sus procesos productivos, identifiquen dónde se producen las pérdidas de alimentos, fijen medidas para minimizarlos y se destinen a otros usos, para los que se fija una jerarquía de prioridades.

Esta jerarquía de prioridades es un aspecto esencial de la ley, y establece una prelación en el destino que los agentes deberán dar a los alimentos para evitar su desperdicio. La prioridad máxima será siempre el consumo humano, a través de la donación o redistribución de alimentos.

Para la donación de los excedentes de alimentos, los agentes de la cadena deberán suscribir convenios de colaboración con empresas, entidades de iniciativa social y otras organizaciones sin ánimo de lucro o bancos de alimentos. En estos acuerdos se deberán recoger de forma expresa las condiciones de recogida, transporte y almacenamiento de los productos, entre otras cuestiones.

Las entidades de iniciativa social que sean receptoras de donaciones deberán garantizar

la trazabilidad de los productos donados mediante un sistema de registro de entrada y salida de los alimentos recibidos y entregados. Sólo podrán destinar estos productos a la donación, sin que en ningún caso puedan comercializarlos, y deberán realizarla sin ningún tipo de discriminación entre los beneficiarios.

En el segundo orden de prioridades se contempla la transformación de los alimentos que no se hayan vendido, pero que mantengan sus condiciones óptimas de consumo, en productos como zumos o mermeladas, entre otros. Cuando los alimentos ya no sean aptos para el consumo humano, la preferencia de uso será, por este orden, la alimentación animal y fabricación de piensos; el uso como subproductos en otra industria ya como residuos, y la obtención de compost o biocombustibles.

Las empresas de hostelería tendrán la obligación de facilitar al consumidor que pueda llevarse, sin coste adicional alguno, los alimentos que no haya consumido -salvo en los establecimientos tipo bufé libre o similares-. Para ello deberán disponer de envases aptos para el uso alimentario, que sean reutilizables o fácilmente reciclables.

-Organismo consultado / convocante: Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cGt>

-Fecha de consulta / publicación: 07/06/2022

Creación del Observatorio Global español



Boletín del Consejo Social 10-2022

15-06-2022

El Consejo de Ministros ha aprobado el Real Decreto para la creación del Observatorio Global del Español.

El español, como lengua común y compartida por 590 millones de personas, es un elemento clave para la competitividad de nuestro país, y un factor fundamental de desarrollo del tejido tecnológico y empresarial. Por ello, el Gobierno de España ha puesto en marcha el Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica de la Nueva economía de la Lengua (PERTE), con un presupuesto de 1.100 millones de euros, y con el objetivo de impulsar la cadena de valor de la nueva economía de la lengua en español y en lenguas cooficiales.

Este plan estratégico recoge la creación de un Observatorio Global del Español, concebido como un centro de Investigación adscrito al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, en colaboración con el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, en el que se analice y estudie la situación del español en el mundo, con un énfasis especial en los ámbitos de la nueva economía digital. Con el observatorio se busca además potenciar la colaboración institucional y la relación con el hispanismo internacional en los ámbitos de interés para la economía de la lengua.

Como aspectos más destacables del nuevo observatorio, cabe señalar:

El liderazgo del observatorio correrá a cargo del Instituto Cervantes, institución adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, a través de la Secretaría de Estado para Iberoamérica y el Caribe y el Español en el Mundo, que, en virtud del Real Decreto 267/2022, es el órgano superior directamente responsable de la formulación, coordinación y ejecución de la política exterior de España para la defensa y

promoción del español en el mundo.

El observatorio tendrá su sede en el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja. En el caso de que el observatorio se convierta, eventualmente, en una entidad con personalidad jurídica, su sede se determinará conforme a lo previsto en el Real Decreto 209/2022, de 22 de marzo, por el que se establece el procedimiento para la determinación de las sedes físicas de las entidades pertenecientes al sector público institucional estatal y se crea la Comisión consultiva para la determinación de las sedes.

Su objetivo principal es contribuir a impulsar la cadena de valor de la nueva economía de la lengua en español, mediante el análisis de la situación del español en el mundo, especialmente en los ámbitos de la nueva economía digital.

Los objetivos concretos son:

Recogida y análisis de información en torno a la situación del español en diferentes ámbitos a escala internacional.

Fomentar el conocimiento y prestigio de la lengua y las culturas hispánicas.

Formular propuestas de actuación en el ámbito de la nueva economía de la lengua.

Fomentar la presencia de la lengua española en las nuevas tecnologías y la economía digital.

El seguimiento del papel del español en los ámbitos de la nueva economía digital.

La creación y funcionamiento del observatorio no supondrá incremento del gasto público. Para la puesta en marcha de los programas del observatorio se podrán asignar puestos de trabajo incluidos en la plantilla del Instituto Cervantes.

-Organismo consultado / convocante: Gobierno



Boletín del Consejo Social 10-2022

15-06-2022

de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cGu>

-Fecha de consulta / publicación: 07/06/2022

III.- ANDALUCÍA

Convocatoria para el Empleo en las modalidades de formación de oferta dirigida prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas y a personas trabajadoras ocupadas

Resolución de 25 de mayo de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan para el año 2022 subvenciones públicas, en la modalidad de formación de oferta dirigida a personas trabajadoras desempleadas de las previstas en la Orden de 3 de junio de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de Formación Profesional para el Empleo en las modalidades de formación de oferta dirigida prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas y a personas trabajadoras ocupadas.

-Organismo consultado / convocante: Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cGA>

-Fecha de consulta / publicación: 01/06/2022

Convocatoria de ayudas a proyectos de

investigación de excelencia

Resolución de 22 de abril de 2022, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se realiza la distribución de créditos correspondiente a la convocatoria 2021 de ayudas a proyectos de investigación de excelencia, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades calificadas como Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, en el ámbito del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020).

-Organismo consultado / convocante: Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cGC>

-Fecha de consulta / publicación: 01/06/2022

Convocatoria destinada a programas de orientación profesional y acompañamiento

Resolución de 26 de mayo de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda la modificación de la distribución territorial de los créditos aprobados en la Resolución de 9 de diciembre de 2021, modificada por las Resoluciones de 29 de diciembre de 2021 y 23 de febrero de 2022, por la que se efectúa la convocatoria para el año 2022 de las subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de los programas de orientación profesional y acompañamiento a la inserción regulados en la Orden de 18 de octubre de 2016.

-Organismo consultado / convocante: Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cGD>



Boletín del Consejo Social 10-2022

15-06-2022

-Fecha de consulta / publicación: 01/06/2022

Convocatoria de subvenciones a la producción de proyectos de largometrajes, de documentales y de otras obras audiovisuales en Andalucía

Resolución de 25 de mayo de 2022, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se convocan para el año 2022 las subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la producción de proyectos de largometrajes, de documentales y de otras obras audiovisuales en Andalucía

-Organismo consultado / convocante: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cGE>

-Fecha de consulta / publicación: 06/06/2022

Subvenciones dirigidas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en Andalucía

Resolución de 26 de mayo de 2022, de la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social, por la que se convoca, para el año 2022, la concesión de subvenciones de las líneas 4 y 5 reguladas en la Orden de 5 de octubre de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en Andalucía (BOJA núm. 197, de 9.10.2020).

-Organismo consultado / convocante: Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cGF>

-Fecha de consulta / publicación: 07/06/2022

Subvenciones para la promoción del Empleo Juvenil en el Ámbito Local

Orden de 2 de junio de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, de la Iniciativa para la Promoción del Empleo Juvenil en el Ámbito Local (Joven Ahora).

-Organismo consultado / convocante: Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cGG>

-Fecha de consulta / publicación: 09/06/2022

Subvenciones dirigidas a impulsar la recuperación y generación del empleo estable de Andalucía

Orden de 3 de junio de 2022, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, dirigidas a impulsar la recuperación y generación del empleo estable en Andalucía.

-Organismo consultado / convocante: Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cGH>

-Fecha de consulta / publicación: 09/06/2022

Subvenciones dirigidas para la certificación de productos naturales o artesanales y de servicios de turismo de



Boletín del Consejo Social 10-2022

15-06-2022

naturaleza

Orden de 2 de junio de 2022, por la que se modifica la Orden de 19 de septiembre de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para la certificación de productos naturales o artesanales y de servicios de turismo de naturaleza, según las normas de la marca Parque Natural de Andalucía, y para la acreditación como entidades de certificación de productos o servicios para la evaluación de su conformidad.

-Organismo consultado / convocante: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cGI>

-Fecha de consulta / publicación: 09/06/2022

Aprobación de los módulos y bases de compensación económica de los servicios de asistencia jurídica gratuita prestados en el turno de guardia por los profesionales de la abogacía

Orden de 31 de mayo de 2022, por la que se aprueban los módulos y bases de compensación económica de los servicios de asistencia jurídica gratuita prestados en el turno de guardia por los profesionales de la abogacía.

-Organismo consultado / convocante: Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cGJ>

-Fecha de consulta / publicación: 10/06/2022

Aprobación de la Estrategia Energética de 2030

Acuerdo de 7 de junio de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Estrategia Energética de Andalucía 2030.

-Organismo consultado / convocante: Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cGK>

-Fecha de consulta / publicación: 14/06/2022

Modificación de la convocatoria de los incentivos para la realización de actuaciones de eficiencia energética en explotaciones agropecuarias

Resolución de 9 de junio de 2022, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se modifica la convocatoria de los incentivos para la realización de actuaciones de eficiencia energética en explotaciones agropecuarias acogidos al Real Decreto 149/2021, de 9 de marzo.

-Organismo consultado / convocante: Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cGL>

-Fecha de consulta / publicación: 14/06/2022

Subvenciones de medidas de apoyo urgentes para proyectos de construcción de nuevas instalaciones de preparación para la reutilización y el reciclado de otros flujos de residuos



Boletín del Consejo Social 10-2022

15-06-2022

Orden de 2 de junio de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, de medidas de apoyo urgentes para proyectos de construcción de nuevas instalaciones de preparación para la reutilización y el reciclado de otros flujos de residuos recogidos separadamente, dentro del Plan de Apoyo a la Implementación de la Normativa de Residuos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) –Financiado por la Unión Europea–NextGenerationEU (línea 3, sublíneas 3.1, 3.2 y 3.3), y se efectúa su convocatoria en el año 2022.

-Organismo consultado / convocante: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cGM>

-Fecha de consulta / publicación: 14/06/2022

El Consejo de Gobierno conoce la orden que regula las ayudas del Plan de Ecovivienda

Estas subvenciones a la rehabilitación energética, financiadas con fondos europeos, se dirigen a comunidades de propietarios y vecinos.

La Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ha informado al Consejo de Gobierno sobre la orden que regula los incentivos en materia de rehabilitación energética con cargo al Plan Ecovivienda para comunidades de propietarios y vecinos. La orden recoge un montante de 128,3 millones de euros financiados a través de los fondos europeos Next Generation.

Estos programas, en régimen de concurrencia

competitiva, ofrecen subvenciones para la rehabilitación de edificios (línea 3), la rehabilitación de viviendas (línea 4) y la elaboración del libro del edificio existente y la redacción de proyectos de rehabilitación (línea 5). Una vez publicada la orden en el BOJA, se aprobará y publicará la convocatoria del concurso que fijará el plazo de presentación de solicitudes que, según recoge el informe remitido al Ejecutivo autonómico, se abrirá durante la primera quincena de septiembre.

-Organismo consultado / convocante: Gobierno de Andalucía

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cGN>

-Fecha de consulta / publicación: 14/06/2022

El Consejo de Gobierno toma conocimiento de las ayudas a la contratación de seguros agrarios

Las pólizas fueron suscritas el año pasado por productores agrícolas, ganaderos, forestales y acuicultores de la comunidad.

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la convocatoria de ayudas de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible para la contratación de seguros agrarios, a fin de sufragar parte del coste de las pólizas suscritas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 por los productores agrícolas, ganaderos, forestales y acuicultores.

Las ayudas cuentan con una dotación de 12 millones de euros y ascienden a un máximo de 5.000 euros por póliza y de 9.000 por beneficiario. Los porcentajes de cuantía de la ayuda permiten reforzar el apoyo a determinados sectores y, a su vez, contribuyen a potenciar la contratación del seguro agrario en aquellos sectores en los que ésta es baja.



Boletín del Consejo Social 10-2022

15-06-2022

-Organismo consultado / convocante: Gobierno de Andalucía

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cGQ>

-Fecha de consulta / publicación: 14/06/2022

El Consejo de Gobierno conoce las bases de las subvenciones a Planes de Sostenibilidad Turística. Se conceden en concurrencia no competitiva a las entidades locales promotoras de los 25 proyectos elegidos en la convocatoria de 2021

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, a las entidades locales andaluzas seleccionadas en el Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destinos (PSTD) de Andalucía 2021.

En concreto, la convocatoria extraordinaria de este plan contempla un importe total de 72.100.000 euros, correspondiente a las cuantías de los proyectos que deben desarrollar las entidades locales. Las ayudas se financiarán con fondos procedentes del Instrumento Europeo de Recuperación denominado 'Next Generation EU'.

-Organismo consultado / convocante: Gobierno de Andalucía

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cGO>

-Fecha de consulta / publicación: 14/06/2022

Subvenciones destinadas a formación, estudios y publicaciones, en materia de violencia de género

Orden de 31 de mayo de 2022, por la que se

aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a formación, estudios y publicaciones, en materia de violencia de género,

-Organismo consultado / convocante: Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cGE>

-Fecha de consulta / publicación: 06/06/2022

IV.- GRANADA

Diputación presenta a los municipios su "Estrategia de Territorio Inteligente" para la provincia

La Diputación de Granada, a través de la delegación de Igualdad, Juventud y Administración Electrónica, ha desarrollado una "Estrategia de Territorio Inteligente" para consolidar la transformación digital de los municipios de la provincia. El proyecto, que ha sido presentado a lo largo de la mañana de hoy en unas Jornadas de Transformación Digital en la sede central de la institución provincial, tiene como objetivo avanzar hacia una sociedad "más inteligente, sostenible, integradora e inclusiva".

En la presentación de las jornadas, la diputada de Igualdad, Juventud y Administración Electrónica, Mercedes Garzón, ha destacado ante representantes municipales de la provincia, que la transformación digital es fundamental para "competir en la sociedad actual y mejorar el nivel de vida de la ciudadanía". Garzón ha explicado que la digitalización es el eje de muchos de los servicios públicos no solo por la exigencia de la



Boletín del Consejo Social 10-2022

15-06-2022

legislación, sino por la necesidad de potenciar la eficacia de las empresas y facilitar la creación de empleo, “contribuyendo con ello al bienestar general de los municipios de Granada”.

En este sentido, el área de Administración Electrónica ha impulsado diversos proyectos a nivel provincial para mejorar aspectos como las infraestructuras de comunicaciones, los servicios electrónicos, la alfabetización digital, la gestión municipal y la asesoría técnica a los municipios. Ya en 2020 se empezó a diseñar un plan estratégico para trabajar en la definición “Granada Provincia Territorio Inteligente 2024” que situase a la provincia “en una posición de vanguardia en el sur de Europa”, según ha explicado la diputada.

Estrategia de Territorio Inteligente

Se trata de una iniciativa para analizar el papel de la Diputación de Granada en el impulso y coordinación de proyectos “Smart” y de las tecnologías vinculadas con motivo del Plan Estratégico de Territorios Inteligentes de la Diputación de Granada – Granada Provincia Territorio Inteligente 2020-2024. El objetivo del proyecto es aprovechar y reutilizar infraestructuras tecnológicas de la provincia, tanto las ya desplegadas como las que están aún por iniciar en el marco de los proyectos en curso, para trabajar en concordancia con la Comisión Europea Europa 2020, el Plan Nacional de Territorios Inteligentes y el Plan Andalucía “Smart”.

Con esta estrategia, la institución provincial busca convertir Granada en una “Smart Región” o “Territorio Inteligente” de referencia que potencie el uso de la tecnología y la información con el fin de innovar en el diseño de los servicios públicos e impulsar el crecimiento económico. El concepto de Región Inteligente es una extensión de la idea de “Smart City”, de modo que se impulse un desarrollo inteligente que vaya más allá de las grandes ciudades, trasladando las ventajas y

posibilidades tecnológicas a todos los municipios que componen un territorio.

El proyecto contempla un total de diez líneas de actuación preferente para alcanzar una serie de objetivos relacionados con tres grandes desafíos: la mejora sustancial de la infraestructura tecnológica y de las telecomunicaciones de la Diputación, alcanzar una administración pública más digital y desarrollar y transformar el ecosistema productivo de la institución.

La Diputación de Granada está acreditada hasta el año 2027 para la coordinación de este tipo de programas que generan autonomía en las personas participantes, desarrollo lingüístico de otros idiomas y mejora de su empleabilidad. Además, se presta asistencia a los centros educativos con la tramitación del proyecto.

-Organismo consultado / convocante:
Diputación de Granada

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cGc>

-Fecha de consulta / publicación: 07/06/2022

Arranca la II Feria Internacional de Empleo en la provincia con 76 empresas y más de mil ofertas de trabajo

Hoy comienza la II Feria Internacional de Empleo para la mejora de las oportunidades laborales de la provincia de Granada. Una muestra que, en su segunda edición, prevé contar con la participación de 4.000 personas, para acceder a la información sobre unos mil puestos de trabajo ofertados por un centenar de empresas que representan a los diferentes sectores productivos de Granada, englobando ofertas de empleo para perfiles muy variados, de los muy cualificados de empresas tecnológicas a aquellos que precisan de una cualificación media o baja.



Boletín del Consejo Social 10-2022

15-06-2022

La feria vuelve a contar, un año más, con el apoyo del Ayuntamiento de Granada, la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Granada, la Universidad de Granada, la Confederación Granadina de Empresarios y la Cámara de Comercio de Granada, que han trabajado durante meses de manera conjunta y coordinada en esta feria para crear una plataforma única de encuentro entre las personas que buscan un empleo o un mejor puesto de trabajo y, las empresas de diferentes sectores y entidades empleadoras que buscan incorporar talento y potencial humano a sus proyectos.

-Organismo consultado / convocante:
Diputación de Granada

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cGd>

-Fecha de consulta / publicación: 09/06/2022

Diputación lanza una campaña para concienciar en torno a la contaminación del aire en el área metropolitana

“Reducir la contaminación es aumentar la vida” es el mensaje con el que la Diputación de Granada pretende concienciar a la ciudadanía del área metropolitana sobre la importancia de contar con una buena calidad del aire para poder disfrutar de mejor salud y calidad de vida.

La campaña, que ha sido presentada hoy por la diputada de Medio Ambiente y Protección Animal, Carmen Fernández, tiene como objetivo identificar las principales causas de la contaminación en nuestro entorno y su relación con ciertas enfermedades, así como sensibilizar a la sociedad sobre nuestra responsabilidad en este problema global. Se trata de una iniciativa enmarcada en “Granada

Metrópoli”, formada por las dos Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) que gestiona la Diputación y cofinancia junto al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Según ha adelantado la diputada, la campaña se desarrollará principalmente a través de las redes sociales. Además, se instalarán lonas publicitarias en los municipios de las EDUSI “Aglomeración Urbana de Granada” y “Metropolitano Suroeste de Granada”. “Se publicarán vídeos, gráficas, mensajes y textos interactivos que desarrollarán contenidos relacionados con la calidad del aire y el ruido”, ha explicado la diputada. La campaña cuenta con un vídeo genérico que trata de concienciar sobre la importancia de respirar un aire limpio y que se conozcan las causas de la polución. También se incluyen testimonios de personas de diferentes sectores.

Además, se emplearán otro tipo de materiales gráficos para transmitir los efectos de la contaminación del aire sobre la salud, la importancia de una movilidad urbana sostenible en el área metropolitana y los nocivos efectos de otras actividades, como el uso de combustibles para calefacción, la quema de restos agrícolas, etc. “La campaña llama la atención sobre el papel de la ciudadanía para que nos sumemos a título individual al reto y apunta una serie de hábitos que podemos cambiar para mejorar la calidad del aire”, ha concluido.

En la actualidad, la Diputación de Granada gestiona estas EDUSI, que se incluyen en el Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014-2020. Cuentan con una inversión total de 31,2 millones de euros, que cofinancian el FEDER (25 millones de euros) y la Diputación de Granada (6,25 millones de euros).

-Organismo consultado / convocante:



Boletín del Consejo Social 10-2022

15-06-2022

Diputación de Granada

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cGf>

-Fecha de consulta / publicación: 07/06/2022

Diputación lleva las actuaciones del FEX a doce municipios de la provincia

La Diputación de Granada, a través del área de Cultura y Memoria Histórica y Democrática, llevará a los municipios de la provincia doce espectáculos del FEX, que este año cumple su 19 edición, en el marco de la celebración de la 71 edición del Festival de Música y Danza de Granada.

La extensión del Festival incluye este año propuestas artísticas de primer nivel que tendrán lugar entre el 17 de junio y el 10 de julio en los municipios de Dúrcal, Beas de Granada, Agrón, Albuñuelas, Guadix, Cúllar, Bubión, Dehesas de Guadix, Gobernador, Fuente Vaqueros, Albolote y Arenas del Rey.

La vicepresidenta primera y diputada de Cultura y Memoria Histórica, Fátima Gómez, ha señalado que “la Diputación tiene entre sus prioridades reforzar ese compromiso con la cultura” y con la extensión de cualquier actividad o manifestación cultural a los municipios de la provincia.

“Hablamos de un modelo que funciona y permite que los pueblos pequeños tengan acceso a espectáculos, actividades o artista de calidad”, ha apuntado la diputada, que ha recordado que el principal objetivo del FEX es llevar la cultura a todos los rincones de la provincia “y a espacios donde el Festival no llega”.

El FEX se suma así a la celebración del Centenario del Concurso de Cante Jondo en Granada en 1922, en la plaza de los Aljibes. Por

lo tanto, el flamenco tendrá especial protagonismo en las actuaciones que se llevarán a los municipios. Además, la programación contempla también espacios para danza, música de cámara, música coral y la creación de la producción de La Academia Barroca.

Gómez ha aclarado que las propuestas artísticas se desarrollarán “como siempre, con el mismo rigor que el Festival trabaja en la ciudad” y ha subrayado el papel de los ayuntamientos en la planificación y programación de las actividades.

Para la diputada, que ha asegurado que la red de agentes culturales es una pieza “fundamental” en el sostén de la programación cultural de la provincia, el Festival se está ajustando cada vez más a la realidad y diversidad que existe en los municipios de la provincia, “aprovechando también los espacios patrimoniales para vincularlos a la música”.

-Organismo consultado / convocante: Diputación de Granada

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cGh>

-Fecha de consulta / publicación: 07/06/2022

V.- CONSEJO SOCIAL-UNIVERSIDAD DE GRANADA

Próxima edición de Diálogos con la Sociedad

El próximo lunes, día 20 de junio, a las 12:00 horas, en el Crucero del Hospital Real, el Jefe de Estado Mayor del Ejército (JEME), general Enseñat y Berea, participará en una nueva edición de Diálogos con la Sociedad organizada



Boletín del Consejo Social 10-2022

15-06-2022

por el Consejo Social de la Universidad de Granada. El JEME desarrollará su intervención sobre el tema “El Ejército de Tierra que España necesita” y contará con la participación de la rectora de la Universidad -Sra. Aranda Ramírez-, presidenta del Consejo Social -Sra. Pagés Jiménez-; actuará como conductora del evento la vicerrectora de Igualdad Inclusión y Sostenibilidad -Sra. Sánchez Romero-.

Diálogos con la Sociedad, es una iniciativa del Consejo Social de la Universidad de Granada que, se basa en la participación de líderes sociales y de la economía española, para que compartan con la principal representación institucional, social, empresarial y académica de nuestro entorno socioeconómico, sus claves y visión de futuro, como elemento para la toma de decisiones sobre la construcción del mejor futuro para nuestra sociedad sobre la contribución de altas capacidades y conocimiento que realiza la Universidad de Granada.

-Organismo consultado / convocante: Consejo Social de la Universidad de Granada

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cGP>

-Fecha de consulta / publicación: 13/06/2022

Reunión presidentes de las Comisiones Económicas y consejeros secretarios del Foro de Consejos Sociales de Universidades Públicas Andaluzas

Conforme a lo acordado en el Comité Ejecutivo del Foro de Consejos Sociales, el pasado día 8 de junio, se celebró una reunión de presidentes de las Comisiones Económicas y consejeros secretarios de los Consejos Sociales de las Universidades públicas de Andalucía para tratar los procedimientos para la liquidación de los presupuestos de las universidades y realizar una puesta en común de los protocolos

de información económica de los Consejos Sociales. Por parte del Consejo Social de la Universidad de Granada intervinieron D^a María José López, presidenta de la Comisión Económica y D. Antonio Romero, consejero secretario.

-Organismo consultado / convocante: Consejo Sociales de Universidades Públicas de Andalucía

-Fecha de consulta / publicación: 08/06/2022

VI.- OTROS

La inflación en la OCDE sube al 9,2 % en abril de 2022 a medida que se aceleran los precios de los alimentos y los servicios

Los precios de consumo (IPC) en la OCDE aumentaron un 9,2 % interanual en abril de 2022, frente al 8,8 % de marzo de 2022. Excluyendo alimentos y energía, la inflación interanual aumentó hasta el 6,3 % en abril de 2022, frente al 5,9% en marzo de 2022.

La inflación de los precios de los alimentos en la OCDE siguió repuntando con fuerza, alcanzando el 11,5 % en abril de 2022 en comparación con el 10,0 % de marzo. Los precios de los servicios se aceleraron en la mayoría de los países de la OCDE, aumentando un 4,4 % interanual en abril de 2022 en promedio en 33 países de la OCDE, en comparación con el 3,9 % en marzo. Estas subidas de los precios de los alimentos y los servicios se vieron parcialmente compensadas por una desaceleración temporal de los precios de la energía hasta el 32,5% interanual en abril de 2022, unos 1,2 puntos porcentuales menos que en marzo.



Boletín del Consejo Social 10-2022

15-06-2022

La evolución de los precios varió algo entre países. Nueve países de la OCDE registraron tasas de inflación de dos dígitos, con las tasas más altas experimentadas en Turquía y Estonia. Por el contrario, la inflación cayó en cinco países de la OCDE, incluidos Italia, España y Estados Unidos.

-Organismo consultado / convocante: OCDE

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cG7>

-Fecha de consulta / publicación: 02/06/2022

Perspectivas económicas de la OCDE revela el alto precio global de la guerra de Rusia contra Ucrania

Las últimas Perspectivas Económicas de la OCDE proyectan una fuerte desaceleración del crecimiento global a alrededor del 3 % este año y al 2,8 % en 2023, muy por debajo de la recuperación proyectada en la Perspectiva Económica anterior de diciembre pasado.

El impacto económico y social de la guerra es más fuerte en Europa, con muchos de los países más afectados en Europa, debido a la exposición a través de las importaciones de energía y los flujos de refugiados.

La alta inflación está erosionando los ingresos y los gastos de los hogares, lo que afecta especialmente a los hogares vulnerables. El riesgo de una crisis alimentaria grave sigue siendo agudo para las economías más pobres del mundo debido al alto riesgo de escasez de suministros y costos elevados.

Los aumentos adicionales en los precios de los alimentos y la energía y los cuellos de botella persistentes en la cadena de suministro son factores clave que hacen que la inflación de los precios al consumidor alcance niveles más

altos y permanezca alta por más tiempo de lo previsto anteriormente. En algunas economías avanzadas, ahora se espera que la inflación alcance niveles no vistos desde la década de 1970. Las presiones de costos deberían comenzar a disminuir con el impacto del aumento de las tasas de interés que comienza a sentirse hasta 2023. Sin embargo, aún se proyecta que la inflación subyacente se mantenga en o por encima de los rangos objetivo del banco central en muchas economías importantes.

“Los países de todo el mundo se están viendo afectados por el aumento de los precios de las materias primas, lo que se suma a las presiones inflacionarias y frena los ingresos y gastos reales, lo que frena la recuperación”, dijo el secretario general de la OCDE, Mathias Cormann, durante la presentación de Outlook. “Esta desaceleración se puede atribuir directamente a la guerra de agresión no provocada e injustificable de Rusia, que está causando menores ingresos reales, menor crecimiento y menos oportunidades laborales en todo el mundo”.

-Organismo consultado / convocante: OCDE

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cG8>

-Fecha de consulta / publicación: 08/06/2022

BOLETINES ANTERIORES:

BOLETÍN 9-2022:

<http://sl.ugr.es/0cG9>

BOLETÍN 8-2022:

<http://sl.ugr.es/0cEx>



Boletín del Consejo Social 10-2022

15-06-2022

Boletín elaborado por la presidenta, consejero-secretario, consejera-presidenta delegada de la Comisión de Asuntos Económicos, director técnico y personal administrativo de la Secretaría del Consejo Social de la Universidad de Granada.

BOLETÍN 7-2022:

<http://sl.ugr.es/0cBB>

BOLETÍN 6-2022:

<http://sl.ugr.es/0cy5>

BOLETÍN 5-2022:

<http://sl.ugr.es/0cvL>

BOLETÍN 4-2022:

<http://sl.ugr.es/0ctz>

BOLETÍN 3-2022:

<http://sl.ugr.es/0cqE>

BOLETÍN 2-2022:

<http://sl.ugr.es/0cpa>

BOLETÍN 1-2022:

<http://sl.ugr.es/0cl8>

BOLETINES 2021-2020

<http://sl.ugr.es/0brm>